RESOLUCION N° 295/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS A VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO CON RUC 1612230-5 POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS

Paraguarí, 27 de mayo de 2022

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado de referenci, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a **VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO CON RUC 1612230-5Ítem 1** en el proceso denominado "Construcción de empedrados" con ID 413545 por el procedimiento de Concurso de Ofertas, por el monto total de su oferta, **G. 863.462.200 (Guaraníes ochocientos sesenta y tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos)**.

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CP CARLOS G. ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguarí